



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000104-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4109768 - 2]

VISTO:

El MEMORANDO N° 000124-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4709768 - 1], de fecha 09 de agosto del 2023, y el Acta de reunión de fecha 07 de agosto del 2023 y demás documentos que forma parte de la presente con relación a la continuidad de funciones de los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE, de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre".

CONSIDERANDO:

Que, según **Artículo 5° del Decreto de Urgencia N° 088-2001**, el cual da vigencia al Decreto Supremo N° 006-75-PM, el mismo que aprueba las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional, para la aplicación del Decreto Supremo por lo que, el Sector de Educación establece sus normas a través del Reglamento Interno del CAFAE y Sub CAFAE de los trabajadores del sector Educación aprobado con Resolución Ministerial N° 169-98-ED.

Que, de acuerdo al **Artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP** establece "...se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo" ..., el mismo que será integrado por: a) Un representante del Titular del Pliego Presupuestal quien lo presidirá; b) El Director de Personal o quien haga sus veces, además ejercerá las funciones de Secretario del Comité. c) El Contador General, o quien haga sus veces ejercerá las funciones de Tesorero del Comité d) Tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día. Se elegirá, al mismo tiempo, a tres representantes suplentes".

Que, mediante **RESOLUCION DIRECTORAL N° 0000053-2021-GR.LAMB/CMEA-D [3921657-0]**, de fecha 11 agosto del 2021, **SE RESUELVE: ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR** a partir del 02 de agosto de 2021 hasta el 02 de agosto 2023, al Personal Directivo e Integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Institución Educativa Pública Militar "Elías Aguirre".

Que, mediante **INFORME 000051-2023-GR.LAMB/CMEA-DAD-FUCQ [4709768 - 0]**, de fecha 09 de agosto del 2023, la Jefatura de Recursos Humanos recomienda a la Dirección de la Institución DISPONER, a quien corresponda emitir el acto resolutorio correspondiente mediante el cual se DISPONGA continuar desempeñando sus funciones los integrantes del comité de CAFAE, del Colegio Militar Elías Aguirre, para ello adjunta el acta de acuerdos realizada el día 07 de agosto del 2023.

Que, de acuerdo al **Acta de reunión de fecha 07 de agosto 2023**, se acordó que los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Institución Educativa Pública Militar "Elías Aguirre, continúen en el desempeño de sus funciones, el mismo que será desde el 03 de agosto del 2023 hasta el 03 de febrero del 2024, para los dichos integrantes que se detallan a continuación.

Cargo en directorio de CAFAE

Presidente
Secretario
Tesorera
Miembros Titulares
representantes de los
trabajadores
Miembros suplentes
representantes de los
trabajadores

Apellidos y Nombres

Carlos Francisco del Carmen Vargas Blanco.
Fabriciano Ulices Chuñe Quicio
María del Socorro Eléspuru Saavedra
Elva Rosa Panta Fiestas
Carlos Enrique Cabrejos Flores
Fernando Fernández Requejo
Felipe Curo Sandoval
José Norberto Suclupe Tuñoque
Marco Antonio Seminario Vite

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000104-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4109768 - 2]

Que, con **MEMORANDO N° 000124-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4709768 - 1]**, de fecha 09 de Agosto del año 2023, la Dirección de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre", DISPONE, a la Jefatura de Recursos Humanos proyectar el acto resolutivo correspondiente, mediante disponga la continuidad de funciones del Comité del CAFAE, por el periodo comprendido del 03 de agosto del 2023 hasta el 03 de febrero del 2024.

Que, de acuerdo al **X Pleno del Tribunal Registral**, realizado los días 8 y 9 de abril de 2005, publicado en el diario Oficial el Peruano, el 09/06/2005, precisa en el numeral "5.4. De la Inscripción del acto constitutivo del CAFAE, para la inscripción del acto constitutivo de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE, es título suficiente la copia autentica por el funcionario competente del organismo emisor, de la Resolución de constitución emitida por el Titular del Pliego Presupuestario respectivo. En el asiento de inscripción correspondiente debe precisarse a los integrantes del CAFAE.

Estando a lo actuado y tramitado por el Departamento General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre" y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, Ley de Bases de la Carrera Administrativa N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-99-PCM; Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleado Público; Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 31638- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 actualizado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Ley N° 29626 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902; Ley 13729 -Ley de Creación del Colegio Militar "Elías Aguirre".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, continuar en desempeño de sus funciones con eficacia anticipada por el periodo comprendido del 03 de agosto del 2023 hasta el 03 de febrero del 2024, a los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Institución Educativa Pública Militar "Elías Aguirre", designados mediante **RESOLUCION DIRECTORAL N° 000053-2021-GR.LAMB/CMEA-D [3921657-0]**, de fecha 11 del 2023, cuyos miembros son los siguientes:

Cargo en directorio de CAFAE	Apellidos y Nombres
Presidente	Carlos Francisco del Carmen Vargas Blanco.
Secretario	Fabriciano Ulices Chuñe Quicio
Tesorera	María del Socorro Eléspuru Saavedra
Miembros Titulares representantes de los trabajadores	Elva Rosa Panta Fiestas
	Carlos Enrique Cabrejos Flores
	Fernando Fernández Requejo
Miembros suplentes representantes de los trabajadores	Felipe Curo Sandoval
	José Norberto Suclupe Tuñoque
	Marco Antonio Seminario Vite

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución conforme a ley y a los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Administración y Estimulo - CAFAE de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000104-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4109768 - 2]

Firmado digitalmente

CARLOS FRANCISCO DEL CARMEN VARGAS BLANCO
DIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE - PIMENTEL

Fecha y hora de proceso: 24/08/2023 - 13:35:15

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DPTO DE ADMINISTRACION / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"
ESTEBAN ARMANDO CAYLE NECIOSUP
JEFE DEL DPTO DE ADMINISTRACION
24-08-2023 / 13:13:06